

Expediente: 468/18-I1  
Carátula: MORA GUSTAVO DANIEL C/ HEREDEROS DE JUAN ADOLFO MORA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA S/  
INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN III  
Tipo Actuación: NOTA  
Fecha Depósito: 21/08/2024 - 04:52

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:  
900000000000 - RUIZ, ANA MARIA DEL VALLE-DEMANDADO  
900000000000 - MORA, HECTOR ADOLFO-DEMANDADO  
900000000000 - RUIZ, SUSANA-DEMANDADO  
900000000000 - GOMEZ, PEDRO-DEMANDADO  
900000000000 - GOMEZ LUIS, -DEMANDADO  
900000000000 - GOMEZ, DIEGO-DEMANDADO  
30715572318812 - FISCALIA CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO C.J.CONCEPCION  
900000000000 - MORA, GUSTAVO DANIEL-ACTOR

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

ACTUACIONES N°: 468/18-I1



H20703705233

JUICIO: MORA GUSTAVO DANIEL c/ HEREDEROS DE JUAN ADOLFO MORA S/  
PRESCRIPCION ADQUISITIVA s/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS -  
EXPTE 468/18-I1

En fecha 20/08/2024 conforme se encuentra ordenado en decreto que antecede, radico los presente autos del rubro al **Señor Agente Fiscal Civil** de este Centro Judicial a fin de que dictamine sobre la concesión del beneficio para litigar sin gastos. Hago constar que el incidente se encuentra en formato digital.cs

Actuación firmada en fecha 20/08/2024

Certificado digital:  
CN=FERNANDEZ Amelia Mabel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27271419177

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.